

HERSAGA COMPAÑÍA LIMITADA

**Informe de Revisión del
Comisario**

Al 31 de Diciembre del 2009

Quito, 28 de Febrero de 2010

Señores Socios
HERSAGA COMPAÑÍA LIMITADA
Presente.-

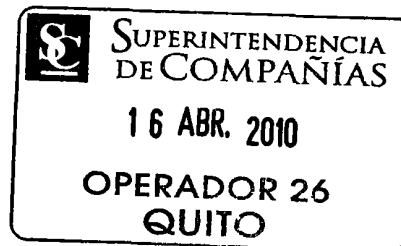
Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de Hersaga Cia. Ltda., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de Diciembre de 2009:

1. He revisado el balance general de Hersaga Cia. Ltda., al 31 de Diciembre de 2009, y los correspondientes estado de resultados, y evolución patrimonial con corte al 31 de Diciembre de 2009. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario es emitir un informe basado en la revisión, a continuación en resumen los saldos revisados y un comparativo con los saldos del año 2008 y 2009 principalmente.

NOMBRE	Dic-07	Dic-08	Dic-09	TVA	DIF.
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES	64,258	101,791	80,578	-20.8%	-21,213
FIJO	264,022	250,035	248,578	-0.6%	-1,458
OTROS ACTIVOS	1,734	0	2,203	n.a.	2,203
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE	-92,459	-101,229	-86,232	-14.8%	14,997
PASIVO LARGO PLAZO	-299,600	-299,600	-285,931	-4.6%	13,669
PATRIMONIO					
PATRIMONIO	-400	-400	-400	0.0%	0
RESERVAS	0	0	-1,304	n.a.	-1,304
RESULTADOS	62,445	49,403	42,509	-14.0%	-6,894

2. Este trabajo de revisión se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. La revisión ha tenido el siguiente alcance:
 - a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
 - b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.



- c) Conversaciones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- d) Revisión de la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.
3. Con base en la revisión, puedo indicar que no existe ningún hecho o circunstancia que haya llamado la atención y/o hiciera pensar que los estados financieros de Hersaga Cia. Ltda., no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
4. Con base en la revisión, observé dos asuntos concerniente al control interno y su operación que son reportables, pero que no constituyen una debilidad importante.
- En el área contable, sugiero que se elaboren los Estados de Flujos de Efectivo y de Flujos de Caja mensuales para que sean revisados por los miembros del Directorio.
 - Recomiendo que se renombre la cuenta de "otros gastos varios" y/o se reclasifique los valores de acuerdo al tipo de gasto efectuado.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores socios que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Socios, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar además que las decisiones de la Junta de Socios han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Socios he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



Econ. Carlos Reinoso G.
COMISARIO PRINCIPAL

